

www.incopescas.go.cr/

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|----------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 021-2016 | 09-06-2016 | PE- DGA | INMEDIATO |

Considerando

1-Que por medio del Acuerdo AJDIP/186-2016, se autorizó la participación del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, en el Diálogo sobre la pesca y acuicultura: Estrategias en el marco de la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura que se llevará a cabo del 09 y 10 de junio se realizará en San Pedro Sula, Honduras.

2-Asimismo, a través del Acuerdo AJDIP/179-2016, igualmente se había autorizado al Sr. Presidente Ejecutivo para que participara en el primer "Taller Mesoamericano sobre las Directrices para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña" que se realizará con aportes conjuntos con la Confederación Centroamericana de Pescadores Artesanales (CONFEPESCA) y OSPESCA con el apoyo del proyecto en mención, y se desarrollará en el Hotel Montelimar, Nicaragua, los días 14 y 15 de junio de 2016.

3-Que en ambos casos, los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrían por cuenta de los organizadores.

4-Que siendo que el Sr. Presidente Ejecutivo se debería trasladar desde Honduras hacia nuestro país el día sábado 11 de junio y salir el día lunes 13 de junio hacia Nicaragua, por un tema meramente logístico, la organización modificó el traslado del Sr. Presidente Ejecutivo el día 11 de junio, para que viajara directamente a Nicaragua, razón por la cual, se hace necesario modificar el Acuerdo AJDIP/186-2016, autorizando dicho traslado, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

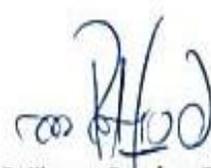
1-Modifíquese el Acuerdo AJDIP/186-2016, para que se lea el por tanto 2°, de la siguiente manera: "Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores, por lo que el Sr. Presidente Ejecutivo estará saliendo del país el día 08 de junio, viajando desde Honduras hacia Nicaragua el día 11 de ese mismo mes a fin de participar en el Taller autorizado mediante Acuerdo AJDIP/179-2016".

2-Modifíquese en lo conducente el Acuerdo AJDIP/179-2016.

3-Los demás términos y condiciones de los Acuerdos supra, se mantienen invariables.

4-Acuerdo Firme

Cordialmente; -




Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva